

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

SUSCRICIÓN EN LA CAPITAL.—Por un año, 25 pesetas.—Por 6 meses, 15.—Por 3 meses, 10.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año, 35.—Por 6 meses, 20.—Por 3 meses, 12'50.

Se admiten suscripciones en Palencia en la ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE EXPOSITOS Y HOSPICIO PROVINCIAL. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas. Todo pago se hará anticipado.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanen de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 25 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 2 de Abril).

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

COMISION PROVINCIAL
DE PALENCIA.

Sesión del día 27 de Marzo de 1888.

Presidencia del Sr. Guzmán.

Abrese la sesión á las doce de la mañana y asisten á ella los Señores Barrios, Nieto, Polanco Labandero y Abia Herrero.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada la Comisión del telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 23 del corriente ampliando el plazo legal para la redención del servicio militar hasta el día 3 de Abril próximo.

Lo quedó igualmente de las solicitudes de los Ayuntamientos de Guardo, Celada de Robledo, Vellilla, Mantinos, Villalba, Fresno del Río y Payo de Ojeda, pidiendo auxilios para remediar los grandes perjuicios ocasionados por las nieves, sin perjuicio de someter este asunto á las próximas deliberaciones de la Asamblea, significando al Alcalde de Payo que la Comisión y la Diputación carecen de competencia para condonar el contingente provincial.

No siendo la Comisión la llamada á reformar las providencias dictadas por los Gobernadores de las

provincias contra las que pueden ejercitarse los recursos establecidos en las leyes, se acuerda hacer presente á Blás García y Pedro Guerra Abad, vecinos de Lantadilla, que no há lugar á conocer de la instancia dirigida á la Diputación en súplica de que se le releve del ingreso en arcas municipales de 184 escudos 400 milésimas á que se refiere la resolución del Gobernador de 1.º del corriente.

Con el objeto de que cuanto antes se proceda á la limpieza de los retretes del Correccional, se faculta al Arquitecto provincial para que realice el servicio por ajuste ó por administración, presentando la cuenta para su abono con cargo al crédito presupuestado.

Remitida por el Gobierno militar la lista de los reclutas que se han presentado en la Caja durante la última quincena del presente mes, se acuerda tenerla á la vista para cuando llegue el momento de declarar prófugos á los que, no obstante las prórogas concedidas han dejado de ingresar.

Con el objeto de que el Director del Correccional pueda hacer uso de la franquicia de correos que concede el Real decreto de 16 de Marzo de 1854 á las cárceles de Audiencia, se acuerda que se adquiriera el sello correspondiente con arreglo al modelo circulado por la Dirección general del ramo, facilitando otro al Administrador.

Resultando de lo manifestado por el Alcalde de la Capital que algunas de las obras realizadas por don Tomás Cordovilla en el Correccional fueron dispuestas por el Director del referido Establecimiento, se acuerda pedirle explicaciones sobre el particular, sin que por esto

se entienda que se reforme en lo más mínimo, por ahora, la resolución que sobre este asunto se adoptó.

Remitida por el Gobierno de provincia la instancia que al mismo presentó Anacleto Simón, aprehensor del prófugo Isaác Ibáñez, para que se apliquen al número 325 del último sorteo, Antonio Torres, alistado en Baños de Cerrato, los beneficios á que se refieren los artículos 31 y 100 de la ley de Reemplazos de 11 de Julio de 1835, se acuerda resolver lo que proceda cuando tenga lugar la comparecencia, talla y reconocimiento del aprehendido, se identifique su persona y se demuestre documentalmente que ha sido declarado por el Ayuntamiento prófugo.

Declarado soldado sorteable en sesión de 12 de Enero de 1887 Julian Prieto Cuevas, alistado en el Ayuntamiento de Villacidaler para el reemplazo de 1886; Considerando que si el interesado creyó impropio el fallo de la Comisión, debió producir contra él el recurso que se determina en el art. 117 de la ley de 11 de Julio del 85, y en el tiempo y forma que se preceptúa en el 118, y Considerando que cuando los padres de los mozos cumplan la edad de 60 años antes del sorteo, reúnen las circunstancias necesarias para alegar la excepción, que según la regla 11.ª del art. 70 deben tenerse en cuenta, de suerte que, si por ignorancia no la alegan, no puede prevalecer después, fundada en las prescripciones del art. 71 concordante con el 86; se acuerda estar á lo resuelto en la fecha indicada respecto á la excepción producida por el mozo de que se deja hecho mérito, debiendo reintegrar el papel de oficio invertido en la

instancia y la multa de 2 pesetas 50 céntimos.

Terminado el despacho ordinario, constitúyese la Comisión en sesión secreta á fin de evacuar los informes que por el Gobierno de provincia se le reclama. Era la una, de que certifico.—Domingo Díaz Caneja.

Juzgado de primera instancia
de La Vecilla.

Cédula de citación.

Por la presente y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Señor Don Marcelino Agúndez, Juez de instrucción de este partido, para dar cumplimiento á carta-orden de la Audiencia de lo Criminal de León, se cita á Isidro Alvarez López, domiciliado últimamente en Valdepiélago, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día once del próximo Abril y hora de las diez de su mañana, se presente en los extrados de dicha Audiencia con objeto de asistir á las sesiones del juicio oral en causa contra Pascual González Sierra, por hurto de ropa, bajo apercibimiento de multa de veinticinco pesetas.

La Vecilla 25 de Marzo de 1888.
—Leandro Mateo.

OBISPADO DE PALENCIA.

Junta Diocesana de construcción y reparación de templos y edificios eclesiásticos.

Anuncio.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 3 de Enero último se ha señalado el día 23 del mes de Abril próximo á las once de la mañana para la adjudicación en públi-

ca subasta de las obras de reparación de la Iglesia parroquial de Valoria del Alcor, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante seis mil quinientas dos pesetas y dos céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta Diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los presupuestos, pliegos y condiciones y memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta la cantidad de trescientas veinte y cinco pesetas y doce céntimos, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

Palencia 27 de Marzo de 1888.— El Presidente de la Junta, P. O., Cláudio Martínez de Pinillos, Secretario.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de.... enterado del anuncio publicado con fecha 27 de Marzo próximo pasado y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de reparación de la Iglesia parroquial de Valoria del Alcor, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio, advirtiéndose que será desechada toda proposición que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se comprometo á la ejecución de las obras.

Ayuntamiento constitucional de Villahán de Palenzuela.

Don Benito Prieto García, Alcalde constitucional de esta villa de Villahán de Palenzuela.

Hago saber: Que para hacer pago al Pósito de esta villa de varias cantidades que diferentes sujetos le adeudan, se sacan á pública subasta las fincas que situadas en término y casco de la misma, se expresan á continuación.

De Andrés García Martínez, número 9, que adeuda 2 fanegas 13 cuartillos de trigo, valoradas en 22'13 pesetas, que con 5'31 de recargos hacen un total de 27'44 pesetas.

1.ª Una tierra (antes majuelo)

en las Yeseras, de 56 áreas 35 centiáreas de cabida (6 cuartas); linda por N. Camino, O. tierra de Andrés Cantero, S. y E. la de D. Darío Royuela; capitalizada por el líquido imponible con que figura en el amillaramiento en 250 pesetas, sale á subasta por 166'66 pesetas, dos terceras partes de su capitalización.

De Isabel Santamaría Rebollo, mujer de D. Desiderio Barrio Satnz, número 23, que adeuda 28 fanegas 17 cuartillos de trigo, valoradas en 276'41 pesetas, que con 66'34 de recargos hacen un total de 342'75 pesetas.

1.ª Una tierra en San Martín, de 28 áreas 17 centiáreas de cabida (3 cuartas); linda por O. la de Petra Santamaría, E. Cauce, N. Camino y S. Arroyo; capitalizada en 275 pesetas, sale á subasta por 183'33 pesetas.

2.ª Otra en Valdevicente, de 32 áreas 87 centiáreas de cabida (3 y 1/2 cuartas); linda por N. la de D. Antonio Yagüez, O. la de Petra Santamaría, S. la de Matías Rebollo y Julian Delgado y E. linde; capitalizada en 350 pesetas, sale á subasta por 233'33 pesetas.

3.ª Otra en la Vega, de 14 áreas 9 centiáreas de cabida (1 y 1/2 cuartas); linda por N. la de Matías Santamaría, O. la de María Antonia Gil, S. la de José de Rodrigo y E. Arroyo; capitalizada en 150 pesetas, sale á subasta por 100 pesetas.

4.ª Otra en Santodomingo, de 56 áreas 35 centiáreas de cabida (6 cuartas); linda por N. majuelo de Ramona Rebollo, O. tierra de Jacinto Diez, E. la de la Capellanía de los Rebollos y S. Camino; capitalizada en 225 pesetas, sale á subasta por 150 pesetas.

5.ª Un majuelo en Prado de las Pozas, de 12 áreas de cabida, con 400 cepas; linda por O. el de Miguel Royuela, E. el de Simón Santamaría, S. tierra de Aldibundo de la Peña y N. Camino; capitalizado en 75 pesetas, sale á subasta por 50 pesetas.

6.ª Una casa en la Plaza, que mide 172 metros cuadrados de superficie; linda por derecha entrando ú O. la de Evaristo Santamaría, por izquierda ó E. la de Norberto Alvarez, por la espalda ó S. la de Vicente Esguevillas y por el frente ó N. la Plaza donde tiene la entrada; capitalizada en 160 pesetas, sale á subasta por 106'66 pesetas.

De Petra Santamaría Rebollo, mujer de Electo Barrio Satnz, número 28, que adeuda 20 fanegas 3 cuartillos de trigo, valoradas en 195'58 pesetas, que con 46'93 de recargos hacen un total de 242'51 pesetas.

1.ª Una tierra en las Yeseras, de una hectárea ó 3 áreas 30 centiáreas de cabida (11 cuartas); linda por N. y O. la de D. Darío Royuela, S. Camino y E. majuelo de

D. Darío Royuela y tierra de María Rebollo; capitalizada en 250 pesetas sale á subasta por 166'66 pesetas.

2.ª Otra al Molino, de 28 áreas 17 centiáreas de cabida (3 cuartas); linda por E. la de Tadea Cantero, N. y O. Camino y S. desagüadero del molino de Casimiro Rojo; capitalizada en 200 pesetas, sale á subasta por 133'33 pesetas.

3.ª Otra al Prado, de 18 áreas 78 centiáreas de cabida (2 cuartas); linda por E. la de Gumersindo Rebollo, O. la de Juana Santamaría, N. Cauce y S. Camino; capitalizada en 200 pesetas, sale á subasta por 133'33 pesetas.

4.ª Otra al Castañar, de 56 áreas 35 centiáreas de cabida (6 cuartas); linda por E. la de la Capellanía de los Rebollos, S. la de José de Rodrigo, O. la de Julio Santamaría y N. Camino; capitalizada en 425 pesetas, sale á subasta por 283'33 pesetas.

5.ª Otra en la Blanquera, de 18 áreas 78 centiáreas de cabida (2 cuartas); linda por E. Camino, N. tierra de Tomás Escribano, S. la de Matías Santamaría y O. la de Aldibundo de la Peña; valorada en 125 pesetas, sale á subasta por 83'33 pesetas.

6.ª Otra al Arbejal, de 28 áreas 17 centiáreas de cabida (3 cuartas); linda por N. la de Evaristo Santamaría, S. la de Matías Santamaría, E. la de D. Francisco González y O. Senda; capitalizada en 200 pesetas, sale á subasta por 133'33 pesetas.

7.ª Un herrén en Carretabanera, de 14 áreas 9 centiáreas de cabida (1 y 1/2 cuartas); linda por N. huerto de Matías Rebollo, Este herrén de Matías Rebollo, O. Calleja sin nombre y S. Corral de Electo Barrio y José García Rebollo; capitalizada en 150 pesetas, sale á subasta por 100 pesetas.

De Evaristo Santamaría Rebollo, número 30, que adeuda 11 fanegas 17 cuartillos de trigo, valoradas en 110'66 pesetas, que con 26'56 de recargos hacen un total de 137'22 pesetas.

1.ª Una tierra en San Martín, de 28 áreas 17 centiáreas de cabida (3 cuartas); linda por E. la de Simón Santamaría, S. Arroyo, E. y O. Camino; capitalizada en 100 pesetas, sale á subasta por 66'66 pesetas.

2.ª Otra al Arbejal, de 28 áreas 17 centiáreas de cabida (3 cuartas); linda por S. la de Petra Santamaría, N. la de Vitoria Rebollo, E. la de Francisco Fernández, y O. Senda; capitalizada en 200 pesetas, sale á subasta por 133'33 pesetas.

3.ª Un majuelo al Trillo, de 10 áreas 50 centiáreas de cabida, con 350 cepas; linda por N. el de Benito Prieto, E. el de José de Rodrigo, S. el de Leandra de la Serna, y O. Camino; capitalizado en 75 pesetas, sale á subasta por 50 pesetas.

4.ª Otra tierra (ahora plantada de viña) en la Piconá, de 65 áreas 74 centiáreas de cabida (7 cuartas); linda por N. Cañada, S. Camino, O. majuelo de Antolín Cantero, y E. los de Manuel de la Peña y Froilán Cantero; capitalizada en 275 pesetas, sale á subasta por 183'33 pesetas.

De Francisco Fernández Bercedo, número 35, que adeuda 14 fanegas 33 cuartillos de trigo, valoradas en 143'23 pesetas, con 34'38 de recargos hacen un total de 177'61 pesetas.

1.ª Una casa con corral, en la calle Mayor, antes Carretabanera, que mide 212 metros cuadrados de superficie; linda por derecha entrando ó E. calle de la Fuente, por izquierda ú O. lagar de Segundo Rebollo, por espalda ó N. casa de Victoriano Villoldo, y por el frente ó S. calle Mayor donde tiene la entrada; capitalizada en 400 pesetas, sale á subasta por 266'66 pesetas.

De Froilán Zamora Cantero, número 42, que debe 2 fanegas 18 cuartillos de trigo, valoradas en 23'20 pesetas, con 5'57 de recargos hacen un total de 28'77 pesetas.

1.ª La mitad de una casa en la calle de Cantarranas, proindiviso con Pablo Zamora, que toda mide 36 metros cuadrados de superficie; linda por derecha entrando ú O. la de Cándido Aguayo, izquierda ó E. la de Facundo Castrillejo, espalda ó S. la de Pedro Esguevillas y por el frente ó N. calle de Cantarranas donde tiene la entrada; capitalizada en 100 pesetas, sale á subasta por 66'66 pesetas.

De Gil García Cobarrubias, núm. 45, que adeuda 6 fanegas 38 cuartillos de trigo, valoradas en 66'20 pesetas, con 15'89 de recargos hacen un total de 82'09 pesetas.

1.ª Una casa en la calle de la Fuente, que mide 89 metros cuadrados de superficie; linda por derecha entrando ó N. y por el frente ó E. calle de la Fuente, por izquierda ó S. casa de María Antonia Gil, y por espalda ú O. callejuela de la Fuente, tiene la entrada al lado del E.; capitalizada en 160 pesetas, sale á subasta por 106'66 pesetas.

De Isidoro de Rodrigo Royuela, número 51, que adeuda 6 fanegas 38 cuartillos de trigo, valoradas en 66'20 pesetas con 15'89 de recargos hacen un total de 82'09 pesetas.

1.ª Una casa en la calle de la Huerta, que mide 92 metros cuadrados de superficie; linda por derecha entrando ó S. la de D. Nicasio Rebollo, por izquierda ó N. la calle Mayor, por espalda ó E. casa de Francisco Rebollo y por el frente ú O. calle de la Huerta en donde tiene la entrada; capitalizada en 160 pesetas, sale á subasta por 106'66 pesetas.

De José García Escribano, núm. 61, que adeuda 8 fanegas 6 cuartillos de trigo, valoradas en 79'26 pesetas con 19'02 de recargos hacen un total de 98'28 pesetas.

1.ª Una casa en la calle de la Iglesia, que mide 216 metros cuadrados de superficie; linda por derecha entrando ó N. la de Gumerindo Miguel, por la izquierda ó S. y por la espalda ú O. calle Mayor y por el frente ó E. calle de la Iglesia donde tiene la entrada; capitalizada en 160 pesetas, sale á subasta por 106'66 pesetas.

De José de Rodrigo Rebollo, núm. 63, que adeuda 31 fanegas un cuartillo de trigo, valoradas en 302'44 pesetas con 72'59 de recargos hacen un total de 375'03 pesetas.

1.ª Una tierra en Villejero, de 46 áreas 96 centiáreas de cabida (5 cuartas); linda por N. y S. Camino, E. tierra de D.ª Bernarda Jalón y O. la de Matías Santamaría; capitalizada en 275 pesetas, sale á subasta por 183'33 pesetas.

2.ª Otra á las Animas, de 65 áreas 74 centiáreas de cabida (7 cuartas); linda por N. Camino, E. la de Segundo Rebollo, S. y O. la de Julio Ortega; capitalizada en 400 pesetas, sale á subasta por 266'66 pesetas.

3.ª Otra en Villejero, de 65 áreas 74 centiáreas de cabida (7 cuartas); linda por O. la de Matías Santamaría, E. la de D. Darío Royuela, N. y S. Camino; capitalizada en 475 pesetas, sale á subasta por 316'66 pesetas.

4.ª Otra en Hoyo, de 46 áreas 96 centiáreas de cabida (5 cuartas); linda por N. Cauce, O. tierra de Gumerindo Miguel, S. la de Plácido Esguevillas y E. Camino; capitalizada en 275 pesetas, sale á subasta por 183'33 pesetas.

De Julio Santamaría Rebollo, número 64, que adeuda 30 fanegas 45 cuartillos de trigo, valoradas en 301'66 pesetas, con 72'40 de recargos hacen un total de 374'06 pesetas.

1.ª Un corral cercado de piedra en Valdelobán, de 4 áreas 70 centiáreas de cabida (50 estadales); linda por N. el de Juana Santamaría, S. el de Simón Santamaría, O. el de Juana Santamaría y E. Campa; capitalizado en 25 pesetas, sale á subasta por 16'66 pesetas.

2.ª Una tierra en Santecilla, de 28 áreas 17 centiáreas de cabida (3 cuartas); linda por N. la de Juliana Santamaría, S. la de Matías Santamaría, O. Cauce y E. Carrera; capitalizada en 200 pesetas, sale á subasta por 133'33 pesetas.

3.ª Otra á las Guindaleras, de 56 áreas 35 centiáreas de cabida (6 cuartas); linda por E. la de Juliana Santamaría, O. la de Julio Ortega, N. y S. linde; capitalizada en 400 pesetas, sale á subasta por 266'66 pesetas.

4.ª Otra al Bosque, de 46 áreas 96 centiáreas de cabida (5 cuartas); linda por N. la de Inés Prieto, E. la de Juliana Santamaría, O. la de Inés Prieto y S. Carrera; capitalizada en 200 pesetas, sale á subasta por 133'33 pesetas.

5.ª Otra á la Caseta, de 46 áreas 96 centiáreas de cabida (5 cuartas); linda por O. la de D.ª Dominica Ausín, N., E. y S. terreno público; capitalizada en 200 pesetas, sale á subasta por 133'33 pesetas.

6.ª Otra en Escuderos, de 56 áreas 35 centiáreas de cabida (6 cuartas); linda por E. y S. la de Matías Santamaría, O. la de Saturnino Cabezudo y N. Senda; capitalizada en 225 pesetas, sale á subasta por 150 pesetas.

7.ª Otra al Castañar, de 28 áreas 17 centiáreas de cabida (3 cuartas); linda por E. la de Paulo Prieto, S. la de Tomás Escribano, O. la de Matías Santamaría y N. Camino; capitalizada en 200 pesetas, sale á subasta por 133'33 pesetas.

8.ª Otra en Villejero, de 32 áreas 87 centiáreas de cabida (3 cuartas y media); linda por E. la de Isabel Santamaría, S. la de Eugenio Prieto, O. la de Julio Ortega y N. Camino; capitalizada en 125 pesetas, sale á subasta por 83'33 pesetas.

9.ª Otra en la Zarzuela, de 42 áreas 26 centiáreas de cabida (4 cuartas y media); linda por N. la de Isabel Santamaría, E. la de Faustino Atienza, S. la de Evaristo Santamaría y O. Camino; capitalizada en 300 pesetas, sale á subasta por 200 pesetas.

10. Otra en Valderribiel, de 23 áreas 48 centiáreas de cabida (2 cuartas y media); linda por N. la de Félix Salazar, E. y S. la de Isabel Santamaría y O. Cañada; capitalizada en 175 pesetas, sale á subasta por 116'66 pesetas.

11. Otra en Ontálaga, de 37 áreas 56 centiáreas de cabida (4 cuartas); linda por N. la de Marcelino Valbás, O. la de Antonio Cantero, S. la de D.ª Dolores Martínez y E. la de Isabel Santamaría; capitalizada en 150 pesetas, sale á subasta por 100 pesetas.

12. Otra en Gonzalo, de 56 áreas 35 centiáreas de cabida (6 cuartas); linda por N. la de Juliana Santamaría, S. la de Isabel Santamaría, E. y O. Ejidos; capitalizada en 225 pesetas, sale á subasta por 150 pesetas.

13. Un majuelo al Cascajo, de 15 áreas de cabida, con 500 cepas; linda por N. el de Matías Rebollo, S. y O. el de Miguel Royuela y E. linde; capitalizado en 75 pesetas, sale á subasta por 66'66 pesetas.

14. Otro en Negredo, de 12 áreas de cabida, con 400 cepas; linda por E. el de Isabel Santamaría, O. el de Petra Santamaría, N. Ejidos y S. linde; capitalizado en 75 pesetas, sale á subasta por 50 pesetas.

15. Otro en Valdevicente, de 9 áreas de cabida, con 300 cepas; lin-

da por E. el de Petra Santamaría, O. el de Agustina Rebollo, S. tierra de D. Antonio Yagüez y N. Camino; capitalizado en 50 pesetas, sale á subasta por 33'33 pesetas.

16. La tercera parte de una casa con corral en la Plaza Nueva, que toda mide 172 metros cuadrados de superficie, proindiviso con Evaristo Santamaría, que es dueño de las otras dos terceras partes; linda por derecha entrando ú O. entrada servidumbre de esta casa y las de Isabel, Evaristo y Juliana Santamaría, por izquierda ó E. casa de Isabel Santamaría, por espalda ó S. corral de Marcelino Cantero y por el frente ó N. corral de Evaristo y Juliana Santamaría y Plaza donde tiene la entrada; capitalizada la tercera parte en 60 pesetas, sale á subasta por 40 pesetas.

17. La mitad de un colmenar en Unvieja, que ocupa 300 metros cuadrados de superficie, todo proindiviso con Matías Santamaría; linda por E. tierra de Benito Prieto, N. Ejidos, S. Cauce y O. Senda; capitalizado en 500 pesetas, sale á subasta por 333'33 pesetas.

18. Otra tierra al Acedal, de 28 áreas 17 centiáreas de cabida (3 cuartas); linda por O. la de Gumerindo Rebollo, E. y S. la de Electo Barrio y N. Camino; capitalizada en 200 pesetas, sale á subasta por 133'33 pesetas.

19. Un majuelo al Barco de Negro, de 7 áreas 50 centiáreas de cabida, con 250 cepas; linda por N. el de Domingo Merino, E. el de Gil García, O. el de Petra Santamaría y S. tierra de Matías Rebollo; capitalizado en 37'50 pesetas, sale á subasta por 25 pesetas.

20. Otra tierra en la Isilla, de 37 áreas 56 centiáreas de cabida (4 cuartas); linda por N. la de Julio Ortega, E. la de Benito Prieto, O. la de Pedro Arnaiz y S. linde; capitalizada en 150 pesetas, sale á subasta por 100 pesetas.

21. Otra en la Huerta, de 28 áreas 17 centiáreas de cabida (tres cuartas); linda por O. la de Hermenegildo Royuela, S. la de José García Tobes, E. la de Pablo Prieto y N. Camino; capitalizada en 200 pesetas, sale á subasta por 133'33 pesetas.

De Santiago Castrillejo García, número 96, que adeuda 3 fanegas 18 cuartillos de trigo, valoradas en 32'85 pesetas, con 7'88 de recargos hacen un total de 40'73 pesetas.

1.ª Una tierra en Valderribiel, de 37 áreas 56 centiáreas de cabida (4 cuartas); linda por O. la de Diego Rebollo, N. la de Francisco González, E. la de Inés García y S. Cañada; capitalizada en 150 pesetas, sale á subasta por 100 pesetas.

2.ª Otra al Cañuelo, de 18 áreas 78 centiáreas de cabida (2 cuartas); linda por N. y E. la de D. Francisco González, S. la de José García Rebollo y O. Ejidos; capitalizada en

75 pesetas, sale á subasta por 50 pesetas.

De Simón Santamaría Rebollo, número 97, que adeuda 50 fanegas 18 cuartillos de trigo, valoradas en 491'11 pesetas con 117'08 de recargos hacen un total de 608'98 pesetas.

1.ª Una tierra en San Martín, de 28 áreas 17 centiáreas de cabida (3 cuartas); linda por E. la de Isabel Santamaría, O. la de Evaristo Santamaría, N. Camino y S. Arroyo; capitalizada en 100 pesetas, sale á subasta por 66'66 pesetas.

2.ª Otra en los Casares, de 37 áreas 56 centiáreas de cabida (4 cuartas); linda por N. la de Julio Ortega, E. linde, P. Camino y S. corrales de D.ª Dominica Ausín; capitalizada en 275 pesetas, sale á subasta por 183'33 pesetas.

3.ª Otra al Arbejal, de 28 áreas 17 centiáreas de cabida (3 cuartas); linda por N. la de Victoria Rebollo, E. la de Jacoba Fernández, O. la de Antonio Márquez y S. la de Aldibundo Peña; capitalizada de 200 pesetas, sale á subasta por 133'33 pesetas.

4.ª Otra al Acedal, de 37 áreas 56 centiáreas de cabida (4 cuartas); linda por E. la de Benito Prieto, S. la de Cándido Cobarrubias, O. la de José de Rodrigo y N. Senda; capitalizada en 275 pesetas, sale á subasta por 183'33 pesetas.

5.ª Un majuelo en Prado de las Pozas, de 12 áreas de cabida, con 400 cepas; linda por O. el de Miguel Royuela, E. el de Isabel Santamaría, S. tierra de Aldibundo de la Peña y N. Camino; capitalizado en 200 pesetas, sale á subasta por 133'33 pesetas.

6.ª Otro majuelo en Santodomingo, de 12 áreas de cabida, con 400 cepas; linda por N. el de Elías Pérez, S. el de Manuel de la Peña, O. el de Félix Salazar y E. Senda; capitalizado en 75 pesetas, sale á subasta por 50 pesetas.

7.ª Otro en los Almendros, de 9 áreas de cabida, con 300 cepas; linda por N. el de Trinidad Gil, O. el de D. Darío Royuela, S. el de Juliana Santamaría y E. el de Gil García; capitalizado en 75 pesetas, sale á subasta por 50 pesetas.

8.ª Otra tierra al Mozo, de 37 áreas 56 centiáreas de cabida (3 cuartas); linda por O. la de D. Francisco González, E. la de María Atienza, N. la de Desiderio Barrio y S. Camino; capitalizada en 275 pesetas, sale á subasta por 183'33.

9.ª Otra en Melgarejo, de 37 áreas 56 centiáreas de cabida (4 cuartas); linda por S. la de Felipe Castrillo, N. la de Matías Santamaría, E. linde y O. Camino; capitalizada en 275 pesetas, sale á subasta por 183'33 pesetas.

10. La mitad de un solar en la calle de la Fuente, que todo mide 49 metros cuadrados de superficie, proindiviso con Petra Santa-

maría; linda por N. y E. el de don Darío Royuela, S. casa de Juliana de la Peña y O. calle; capitalizado en 50 pesetas, sale á subasta por 33'33 pesetas.

11. Otra tierra en Tordemazo, de 37 áreas 56 centiáreas de cabida (4 cuartas); linda por N. guindalera de D. Victoriano García, S. la de Elías Polo, E. Ejidos y O. Camino; capitalizada en 150 pesetas, sale á subasta por 100 pesetas.

D. Tomás Rodríguez de Rodrigo, número 100, que adeuda 12 fanegas 21 cuartillos de trigo, valoradas en 121'29 pesetas, con 29'11 de recargos hacen un total de 150'40 pesetas.

1.ª Una tierra en Hoyo, de una hectárea, 3 áreas y 30 centiáreas de cabida (11 cuartas); linda por O. la de María Atienza, E. la de Elías Pérez, S. la de Román Prieto y N. Cauce; capitalizada en 275 pesetas, sale á subasta por 183'33 pesetas.

2.ª Otra en la Carrasquera, de 28 áreas 17 centiáreas de cabida (3 cuartas); linda por N. la de Benito Prieto, E. majuelo de Manuel de la Peña, O. el de Tomás Rodríguez y S. Senda, la atraviesa dicha Senda; capitalizada en 200 pesetas, sale á subasta por 133'33 pesetas.

3.ª Otra en Cotarrillo, de 37 áreas 56 centiáreas de cabida (4 cuartas); linda por E. la de Matías Rebollo, O. la de Pablo Prieto, S. la de Matías Rebollo y N. Camino; capitalizada en 250 pesetas, sale á subasta por 166'66 pesetas.

4.ª Otra en la Huerta, de 9 áreas 37 centiáreas de cabida (una cuarta); linda por N. la de D.ª Dolores Martínez, E. la de Toribio Delgado, S. la de Toribio Delgado y entrada y O. huerta de Tomás Escribano; capitalizada en 100 pesetas, sale á subasta por 66'66 pesetas.

De Vicente Esquivillas Rodríguez, número 103, que adeuda 4 fanegas 26 cuartillos de trigo, valoradas en 44'27 pesetas, con 10'62 de recargos hacen un total de 54'89 pesetas.

1.ª Una tierra en Pocías, de 65 áreas 74 centiáreas de cabida (7 cuartas); linda por N. la de Felipe Castrillo, E. la de Tomás Escribano, S. la de Elías Pérez y O. la de Gregorio Delgado; capitalizada en 250 pesetas, sale á subasta por 166'66 pesetas.

El remate de las anteriores fincas tendrá lugar en esta villa y sitio de costumbre el día 12 de Abril próximo desde las diez de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirá postura que no cubra la cantidad porque salen á subasta que es las dos terceras partes de su capitalización.

2.ª El precio del remate será consignado por el rematante en la Depositaria del Pósito dentro de las veinticuatro horas siguientes de haberse aquél verificado.

3.ª Los gastos de escrituras y

todas las diligencias necesarias para otorgarlas serán de cuenta del deudor á excepción de la toma de posesión si el rematante la pide antes de otorgarse aquéllas.

4.ª Si el rematante no cumple lo preceptuado en la condición segunda, se anunciará nuevamente la subasta, siendo responsable de los gastos que originen y del menos valor que en el nuevo remate tengan las fincas.

5.ª El Alcalde podrá pedir fiador abonado á los licitadores en el acto del remate, si lo cree conveniente.

6.ª Los títulos de propiedad de las anteriores fincas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y si los deudores no los presentan ó carecen de ellos se suplirá la falta con arreglo á lo que dispone el título XIV de la ley Hipotecaria, sin que el rematante pueda exigir otros, adelantándose por éste todos los gastos que originen, así como el pago de derechos é inscripción de las informaciones posesorias en el Registro de la propiedad, que se descontarán del precio del remate.

7.ª Las copias de las escrituras de ventas y demás posteriores hasta su inscripción en el Registro de la propiedad, serán de cuenta del rematante.

8.ª El rematante no podrá entablar reclamación alguna por la menor extensión superficial de las fincas subastadas.

Villahán 23 de Marzo de 1888.—El Alcalde, Benito Prieto.—El Comisionado Secretario, Darío Royuela.

Ayuntamiento constitucional de Cervera de Río-Pisuerga.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del Real decreto de 11 de Marzo de 1886, he dispuesto convocar á Junta á un representante nombrado por cada Ayuntamiento de este partido judicial para el día 13 de Abril próximo venidero y hora de las once de su mañana, en la Sala Consistorial, á fin de disentir y aprobar por mayoría el presupuesto especial de la cárcel pública del mismo para el próximo año económico de 1888 á 1889.

Cervera de Río-Pisuerga 28 de Marzo de 1888.—El Alcalde, José Morales.

No habiendo podido celebrarse el día 25 del actual la feria titulada de "Ramos," por efecto de los malos temporales, la Corporación que tengo la honra de presidir en sesión extraordinaria que celebró el 27 del corriente, acordó la traslación de la misma para los días 8 y 9 del próximo mes de Abril.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento de cuantos deseen concurrir á ella.

Cervera de Río-Pisuerga 23 de Marzo de 1888.—El Alcalde, José Morales.

Ayuntamiento constitucional de Astudillo.

En vista de la convocatoria que para hoy tenía hecha el que suscribe á los señores Alcaldes de los pueblos que comprende este partido judicial para deliberar acerca de las obras que hayan de ejecutarse en la Casa adquirida por la Comisión gestora y ejecutiva con destino á la instalación de la Audiencia de los Juzgados de 1.ª instancia é instrucción de este partido y en esta Capitalidad, para quedar cumplidas las órdenes de la Superioridad y á la vez para que los respectivos Ayuntamientos incluyeran en sus presupuestos las cantidades necesarias por la adquisición del edificio y demás gastos.

A este llamamiento solo han acudido cinco señores Comisionados y por desgracia de los más insignificante vecindario, por cuya razón se suspendió la Junta sin tomar acuerdo sobre el particular.

En su consecuencia ruego por última vez á todos los señores Alcaldes de los pueblos de este partido judicial se sirvan comparecer por sí ó por Concejal de la Corporación debidamente autorizado por ésta en la Alcaldía de esta villa el día 7 del próximo Abril á las diez de su mañana al objeto arriba indicado, en la inteligencia que de no verificarlo se resolverá y decidirá el asunto con sólo el número de los que asistieren y si fuere tal la apatía con que se mira el cumplimiento de lo que se refiere la presente, se entenderá que aprueban el proyecto de presupuesto de referidas obras y demás inherentes á ellas y procederé á verificar el repartimiento para exigir de los Ayuntamientos las cantidades necesarias, poniéndolo antes en conocimiento del Sr. Gobernador civil, y en vista de no haber comparecido tampoco para el examen y discusión del presupuesto de gastos carcelarios, no obstante hallarse hecha la convocatoria, quedan igualmente citados para el día referido á tal fin.

Astudillo 27 de Marzo de 1888.—El Alcalde, Manuel Martínez.

Habiendo terminado el contrato de los Médicos-Cirujanos titulares de esta villa, la Ilma. Corporación de conformidad con los asociados de la Junta municipal en sesión que celebró el 28 de los corrientes acordó declarar la vacante de dichas plazas que han de proveerse en dos Facultativos Licenciados en Medicina y Cirujía, por término de cuatro años, con la obligación de asistir á trescientas familias pobres y su donación es la de 875 pesetas á cada uno de los Profesores, satisfe-

chas por trimestres vencidos de los fondos municipales, más 62 pesetas 50 céntimos también á cada uno por la asistencia á los enfermos pobres de la cárcel de este partido, de cuyos fondos serán satisfechas en igual forma que las anteriores y por cada uno de los años del contrato, quedando en libertad los Facultativos de igualarse con los vecinos que lo tengan por conveniente, pudiendo presentar los aspirantes sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del término de ocho días, al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Astudillo 29 de Marzo de 1888.—El Alcalde, Manuel Martínez.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE PALENCIA.

NOTICIA de las compras de artículos verificadas en la segunda quincena del presente mes con inclusión de todo gasto.

NOMBRES DE LOS VENEDORES.	VECINDAD.	FECHAS.	ARTÍCULOS.	CANTIDADES.	PRECIO DE LA UNIDAD.		IMPORTE.	
					Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
D. Germán Pérez.	Palencia.	22	Cebada.	555 hectólitros.	11	77	6532	35
El mismo.	Idem.	22	Paja.	500 quintales mts.	5	7	2500	7

Palencia 24 de Febrero de 1888.—V.º B.º.—El Comisario de Guerra Interventor, Celestino Sánchez.—El Administrador, Juan Isart.

Anuncios particulares.

MAPA AGRONÓMICO CULTURAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA
por el Ingeniero Agrónomo

DON LORENZO ROMERO.

Puede adquirirse en la imprenta de *El Diario Palentino*. 6—6

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio provincial.